



Sesión: 98  
Fecha: 06-11-2023  
Hora: 20:00

## Solicitud de Resolución N° 1120

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir a los Ministerios de Bienes Nacionales y de Vivienda y Urbanismo coordinar con las entidades Estatales que corresponda, para poner a disposición de los diversos Cuerpos de Bomberos del país terrenos para la construcción de cuarteles, campos de practica u otros que estos requieran, poniendo especial énfasis en la provincia de Chacabuco.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 **Rubén Darío Oyarzo Figueroa**
- 2 **Karen Medina Vásquez**
- 3 **Francisco Pulgar Castillo**
- 4 **Gaspar Rivas Sánchez**



### Adherentes:

1



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PARA QUE ESTE INSTRUYA AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Y AL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO COORDINAR CON LAS ENTIDADES ESTATALES QUE CORRESPONDA, PARA PONER A DISPOSICIÓN DE LOS DIVERSOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS, TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTELES Y OTRA INFRAESTRUCTURA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS LUGARES QUE INDICA.

### **Antecedentes**

Bomberos de Chile es una institución que cuenta con más de 314 Cuerpos de Bomberos a lo largo y ancho del país. Su labor es fundamental para el desarrollo cotidiano de nuestra sociedad, especialmente porque estos son los primeros en entregar respuesta a una serie de emergencias, evitando muchas veces que estas crezcan.

A lo largo de sus más de 172 años de historia, se han construido diversos cuarteles para mejorar el nivel operativo de sus funciones. Estos también sirven como punto de encuentro para quienes conforman una compañía de Bomberos, un espacio para entrenar o simplemente para desarrollar actividades mientras se espera la llamada del deber.

El estado de Chile ha sido un pilar fundamental para el desarrollo de la Institución bomberil, su aporte permanente desde lo financiero hasta lo estructural ha permitido que este crezca permanentemente, mejore su capacidad operativa y se constituya como una de las instituciones con mayor cobertura y confianza a nivel nacional.

El mejoramiento de la labor de Bomberos de Chile debe ser una misión permanente del Estado, una función que no se puede dejar de lado, puesto que es estratégica para la ciudadanía. En ese sentido, aportar desde los diversos niveles de la administración resulta fundamental.

El crecimiento de los Cuerpos de Bomberos depende también del crecimiento que tengan las ciudades o conurbaciones a las cuales estos prestan servicios. A medida que



estas crecen, crece también la necesidad de contar con más equipos de emergencia, no obstante, esto puede verse muchas veces impedido ante la imposibilidad de poder contar con terrenos que permitan la construcción de cuarteles.

Por lo anteriormente expuesto, la gestión de Bienes Nacionales ha sido fundamental para la obtención de terrenos, bajo diversas figuras legales.

El año 2023 el Ministerio de Bienes Nacionales informó la entrega de 287 inmuebles fiscales a 287 organizaciones para uso comunitario y social, como sindicatos, juntas de vecinos, bomberos, entre otros<sup>1</sup>.

Por medio de la presente solicitud de resolución buscamos que se fijen directrices claras, rápidas y eficientes, que permitan acelerar la entrega de terrenos a Bomberos, ya sea para construir centros de entrenamiento, cuarteles, casas del personal rentado u otras.

La función que realiza bomberos no la hace nadie más y eso debemos tenerlo presente. El buen uso de los terrenos públicos que va en directo beneficio de todos los chilenos

### **Solicitud de Resolución**

La Cámara de Diputados y Diputadas solicita a su Excelencia el Presidente de la República instruir a al Ministerio de Bienes Nacionales y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo coordinar con las entidades Estatales que corresponda, para poner a disposición de los diversos Cuerpos de Bomberos del país terrenos para la construcción de cuarteles, campos de practica u otros que estos requieran, poniendo especial énfasis en la provincia de Chacabuco.

**Rubén Oyarzo Figueroa**  
**Honorable Diputado de la Republica**

---

<sup>1</sup> Fuente: <https://www.bienesnacionales.cl/?p=44547>







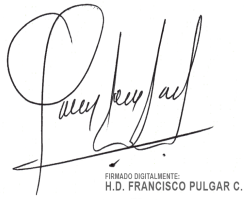
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RUBÉN OYARZO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KAREN MEDINA V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GASPAR RIVAS S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

---

